179

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Interior y Justicia

Decreto N. 8702.

POR EL CUAL SE AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION A OTORGAR LA ESCRITURACION DEFINITIVA DE VARIOS SOLARES DE TERRENO MUNICIPAL.-

------oOo-------

Asunción, Mayo 16 de 1945.-

Nº 2029.

VISTOS: la nota Nº 158 (expediente Nº 228) de la Intendencia Municipal de Encarnación, en la que solicita la autorización correspondiente del P. E. para otorgar la escrituración definitiva de varios solares de terreno Municipal a favor de los Señores Ildefonso Sanabria, Virgilio Rivelli, Jorge Miguel Casco, Francisco Machado y la Señora Eulalia Crechi; el dictamen favorable de la Dirección de Municipalidades; y, de conformidad a lo dispuesto en el Decreto-Ley Nº 6.268,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1º.- Autorízase a la Municipalidad de Encarnación a otorgar la escrituración definitiva de un solar de terreno Municipal a favor del Señor Ildefonso Sanabria, cuyas dimensiones y linderos son los siguientes:
"Su frente al Sud sobre la calle Colón mide diez me-
"tros por igual dimensión en su contra frente al -
"Norte donde linda con los derechos de Pedro Acosta,
"su costado al Este mide cuarenta y tres metros con
"treinta centímetros lindando con terreno Municipal
"e igual dimensión en su contra costado al Oeste -
"donde linda con los derechos de Trinidad Ramírez".-

Art.2º.- Autorízase a la Municipalidad de Encarnación a otorgar la escrituración definitiva de un solar de terreno Municipal a favor del Señor Virgilio Rivelli, cuyas dimensiones y linderos son los siguientes:

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Interior y Justicia

Decreto N. 8702

Nº.....

"Su frente al Sud sobre la calle Posadas, mide -
"diez y seis metros con cincuenta centímetros, por
"igual dimensión en su contra frente al Norte don-
"de linda con terreno Municipal, su costado al Es-
"te mide cincuenta y dos metros con setenta y cin-
"co centímetros lindando con terreno Municipal, su
"costado al Oeste mide cuarenta y tres metros con
"sesenta centímetros lindando con terreno Munici-
"pal".-

Art.3º.- Autorízase a la Municipalidad de Encarnación a o-
torgar la escrituración definitiva de dos solares
de terreno Municipal a favor del Señor Jorge Mi-
guel Casco, cuyas dimensiones y linderos son los
siguientes:
"Su frente al Este sobre la calle Comandante Fran-
"co mide veinte metros, por igual dimensión en su
"contra frente al Oeste donde linda con terreno Mu-
"nicipal,,su costado al Norte mide cuarenta y tres
"metros con treinta centímetros lindando con terre-
"no Municipal, e igual dimensión en su contra cos-
"tado al Sud, donde linda con terreno Municipal".-

Art.4º.- Autorízase a la Municipalidad de Encarnación a o-
torgar la escrituración definitiva de un solar de
terreno Municipal a favor del Señor Francisco Ma-
chado,cuyas dimensiones y linderos son los siguien-
tes:
"Su frente al Norte sobre la calle Posadas mide -
"diez metros, por igual dimensión en su contra -
"frente al Sud donde linda con los derechos de Juan
"Barthe, su costado al Este mide sesenta y cuatro
"metros con noventa y cinco centímetros lindando
"con terreno Municipal, e igual dimensión en su -
"contra costado al Oeste donde linda con terreno
"Municipal".-

Art.5º.- Autorízase a la Municipalidad de Encarnación a o-
torgar la escrituración definitiva de dos solares
de terreno Municipal a favor de la Señora Eulalia
Crechi, cuyas dimensiones y linderos son los si-
guientes:

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Interior y Justicia

Decreto N. 8.702.-

Nº.....

"Su frente al Oeste sobre la calle Lomas Valentinas
"mide veinte metros por igual dimensión en su con-
"tra frente al Este donde linda con los derechos -
"de Martina P. Vda. de Espinoza, su costado al Nor-
"te mide cuarenta y tres metros con treinta y cin-
"co centímetros lindando con terreno Municipal, e
"igual dimensión en su contra costado al Sud donde
"linda con los derechos de Bartolo Marquetti".-

Art.6º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-